

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS**

Decreto Exento N° 02529



Vistos:

- 1.- Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- Presupuesto Municipal Vigente 2023, según Memo N° 904
- 3.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto

1. ~~Modifíquese~~ Decreto N° 02187 de fecha 20 de Junio que aprueba Presupuesto Municipal Vigente 2023, para "Corrida Escolar Preventiva", de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ejecutado por el Departamento de Deportes y Estilos de Vida Saludable, en uno de sus puntos:

Donde dice:

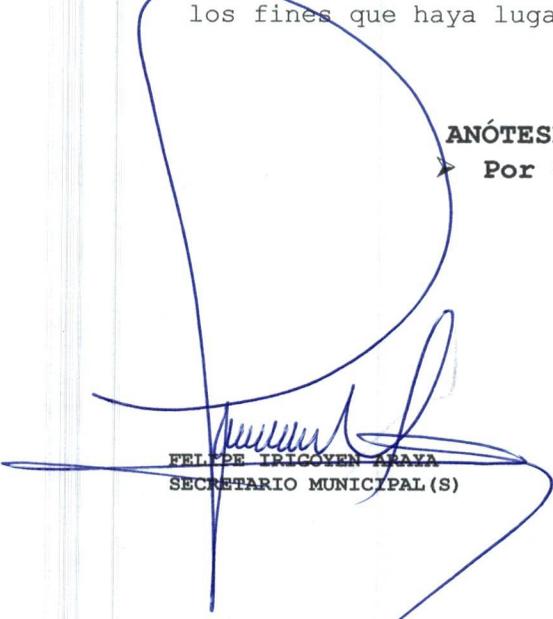
La actividad se desarrollará con fecha 21 de julio de 2023.

Debe decir:

La actividad se desarrollará con fecha 18 de agosto de 2023.

- 2.- La programación tiene un valor total de \$540.000.-
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados al ítem presupuestario 215.24.01.008.000.000, área de gestión 5-1-1, del Presupuesto Municipal vigente 2023.
4. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**



FELIPE IRICOVEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



VICTOR ESCUDERO FALLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Oficina transparencia
 - DIDECO
 - Archivo Oficina de Partes
- ETA/VEF/CAT/LCCH/fro

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS**

Vallenar,

20 JUN 2023

Decreto Exento N° 02187

Vistos:

- 1.- Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.- Presupuesto Municipal Vigente 2023, según Memo N°904
- 3.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto

1. -Apruébese Presupuesto Municipal Vigente 2023, para "Corrida Escolar Preventiva", a desarrollarse el día viernes 21 de Julio de 2023
- 2.- La programación tiene un valor total de \$540.000
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados al ítem presupuestario 215.24.01.008.000.000, área de gestión 5-1-1, del Presupuesto Municipal vigente 2023
4. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**



FELIPE IRIGOTEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



VICTOR ESCUDERO FALLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

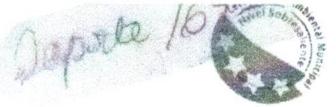
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina transparencia
- DIDECO



I. Municipalidad
de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



Certificado N°1392.-



[Signature]
TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de

Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 904 Por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para programación específica "Corrida Escolar Preventiva", a realizarse el día 21 de Julio de 2023, por un monto total de \$ 540.000 (Quinientos cuarenta mil pesos).

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.24.01.008.000.000 "Premios y otros", A.G 5-1-1 del presupuesto municipal vigente 2023.

Vallenar, 01 día del mes de Junio de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

_____/

TLIM/LAC/tane.

**Vallenar
Avanza**



DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTE Y EVS.



MEMO N°: 904 /

MAT.: Solicita disponibilidad
presupuestaria.

VALLENAR, 01 JUN. 2023

DE: CESAR ZARRICUETA TORRES
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).

Junto con saludar, solicito a usted, disponibilidad presupuestaria para el desarrollo del Programa "CORRIDA ESCOLAR PREVENTIVA" a realizarse el día viernes 21 de Julio de 2023, por el monto total \$ 540.000 (quinientos cuarenta mil pesos) para compra de medallas según Programación Específica adjunta.

Se adjunta programación específica.

Sin otro particular se despide atentamente a Ud.,



Cesar Zarricueta Torres
CESAR ZARRICUETA TORRES
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- DIDECO

CZT/GCP/LMCC/nbz.



DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA **"CORRIDA ESCOLAR PREVENTIVA"**

▪ **FUNDAMENTACIÓN**

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes a la política deportiva local y que buscan contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan Planes Estratégicos que buscan definir prioridades y avanzar con propuestas tendientes a cerrar las brechas existentes y solucionar problemas que inquietan a la ciudadanía, incidiendo positivamente en el desarrollo local.

Parte de la visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se ocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando la buena salud, la recreación, la inclusión y participación.

En este marco, la Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y desde el Departamento de Deporte y Estilos de Vida Saludable, ha visualizado la importancia de realizar actividades masivas que permitan potenciar espacios de encuentro que fomenten el deporte como mecanismo de integración y participación social entre los actores locales y en este caso colaborar en la prevención del uso de drogas y la formación de hábitos de vida saludable.



DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



▪ **EJE ESTRATÉGICO**

La presente Programación se enmarca en el EJE ESTRATEGICO, DEPORTE RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO que es parte del plan comunal de actividad física y deporte comuna de Vallenar.

▪ **OBJETIVO GENERAL**

- Fomentar la práctica de la actividad física y deportiva en la comuna, con las condiciones óptimas para ello y apoyar en la prevención del uso de drogas ilícitas.

▪ **OBJETIVO ESPECIFICO**

- Generar un espacio de participación formativa-competitiva a través de una corrida escolar.
- Colaborar en la prevención del uso de drogas ilícitas.

▪ **DESCRIPCIÓN**

Consiste en una corrida escolar en categorías de 3°, 4°, 5° y 6° año, tanto para damas como para varones, la cual se ejecutará el día viernes 21 de julio a las 10:00 hrs. en el Paseo Ribereño de nuestra comuna.



DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



REQUERIMIENTOS

EQUIPAMIENTO	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
120 medallas	1.- Medallas de 9 cms con cinta color, grabada y con logo municipal	\$ 540.000

DISPONIBILIDAD SOLICITADA

\$ 540.000

Sin otro particular se despide atentamente


CÉSAR ZARRICUETA TORRES
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO